Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100225891

Bogotá D.C. 28-07-2025

Señor (a)
ANONIMO
Dirección: No. Registra.
Teléfono: No. Registra.
Correo: gloria.entropysoft@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado IDRD No. 20252400282172 y radicado SDQS No. 3303442025 situación parques sector san Cristobal sur.

Cordial saludo:

La Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD recibió la comunicación con el radicado del asunto, en la cual refiere:

"(…) Respetados señores con el fin de un mejor ambiente de diversión, distracción y entretenimiento de los niños de la Localidad San Cristóbal Sur, como son barrio San Isidro, Veinte de Julio, Serafina, etc., ya que llevan años sin reparaciones, para lo cual adjunto fotografías y tengo videos del mal estado de los mismos. Al igual, la cancha de fútbol del parque Pijaos que lleva meses en obra y no lo han abierto. Es decir, que la cancha está lista pero aún no han dejado usarla porque no han terminado los arreglos del cercado y las gradas y hace al menos 2 meses se ve en el mismo estado. (…)"

Le informamos que el parque señalado corresponde al parque Urbanización Serafina, con código IDRD No. 04-079, clasificado como parque de proximidad. Según lo establecido en el Acuerdo 740 de 2019, la construcción, adecuación y mantenimiento de los parques de escala de proximidad (antes denominados vecinales y de bolsillo) es competencia de las Alcaldías Locales, específicamente a través de sus Fondos de Desarrollo Local, quienes son responsables de priorizar las intervenciones y asignar el presupuesto correspondiente para estos parques.

Respecto al parque Estructurante Pijaos, identificado con código IDRD 18-090, notificamos que la cancha de fútbol ya fue entregada y las adecuaciones han sido finalizadas, como se evidencia en las siguientes imágenes.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.07.28 15:29:08 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

Para solicitar o reservar los espacios del IDRD, se debe realizar el trámite a través del Portal Ciudadano disponible en la página oficial del IDRD. Este portal busca mejorar la experiencia de la comunidad, facilitando la prestación unificada de servicios y promoviendo la participación de los interesados en entornos digitales distritales. Entre los servicios que ofrece la plataforma se encuentra la asignación y reserva de campos sintéticos administrados por la entidad. La oferta de espacios se actualiza semanalmente, los días lunes a las 9:00 a.m., permitiendo a los usuarios conocer y reservar escenarios de manera virtual, optimizando tiempo y recursos sin necesidad de desplazarse físicamente a los parques.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Finalmente, reiteramos que las intervenciones en el parque de proximidad son competencia de la Alcaldía Local de San Cristóbal a la cual se traslada formalmente su solicitud para que, en ejercicio de sus funciones, dé la respuesta correspondiente, conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 en lo que respecta al parque Urbanización Serafina, con código IDRD No. 04-079

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

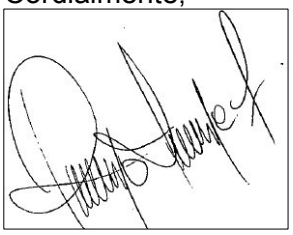

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: Alcaldía local de San Cristóbal- cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co
Elaboró: Diego Camilo Corredor Camacho - Área Administración de Escenarios
Proyectó: Diego Camilo Corredor Camacho - Área Administración de Escenarios
Revisó: Arq. Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.
Dra. Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195